

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

13 de febrero de 1980

Núm. 283-II

CONTESTACION

Daños producidos en la vega de Granada por las tormentas de los días 13 y 14 de septiembre de 1979.

Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre daños producidos en la vega de Granada por las tormentas de los días 13 y 14 de septiembre de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Jaime Ballesteros Pulido sobre daños producidos en la vega de Granada por las tormentas de los días 13 y 14 de septiembre de 1979 tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 26 de octubre, declaró zonas

catastróficas en Granada a las afectadas por las tormentas caídas los días 13 y 14 de septiembre.

Se concedieron las ayudas contenidas en los apartados c), d), e) y f) de la Orden de Presidencia de 17 de diciembre de 1970, y además, en el mismo Consejo de Ministros, y a propuesta del de Agricultura, se aprobó un Acuerdo concediendo créditos al 4 por ciento a devolver a cuatro años, el primero de carencia, a través de las entidades de crédito que establezcan los contratos necesarios con el Banco de Crédito Agrícola. Estos créditos se conceden a propietarios y aparceros en la proporción en que participen en los gastos directos de cultivo y van dirigidos a todos los afectados cuyo nivel de pérdidas rebasen el 50 por ciento de la cosecha normal.

En lo que se refiere a Obras Hidráulicas, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo considera la realización de las obras siguientes:

Desvío del Barranco del Lobo para defensa de la barriada de Venta Nueva.

El importe de este proyecto es de 57,8 millones de pesetas y serviría para hacer desaparecer el "punto negro" que existe

en la zona del puente de la carretera Granada-Málaga que se cita en la pregunta número 6.

Defensa de la barriada de la Paz, en Pinos Puente.

Presupuesto: 25,4 millones de pesetas.

Reconstrucción de presas y acequias destruidas en el término de Salar.

Importe estimado: 17,54 millones de pesetas.

Recalce de la presa de aforos y derivación en el río Cacán, término de la Moraleda.

Importe estimado: 1,3 millones de pesetas.

Restablecimiento del tránsito en caminos de servicio del Pantano de Bermejales y Zona Regable del Cacán.

Importe estimado: 7,5 millones de pesetas.

Reconstrucción de tramos destruidos en el Caz de la Emperatriz Eugenia, término de Huétor-Tájar.

Importe estimado: 4,5 millones de pesetas.

En total, habría que hacer obras por importe de 114 millones de pesetas, y en consecuencia proceder a su programación, pero debido a la drástica limitación de las consignaciones presupuestarias para Obras Hidráulicas sólo podrían financiarse por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanis-

mo si se renuncia a poner en marcha otras obras por importe equivalente en la provincia. Únicamente podrían incluirse algunas de estas inversiones en las que se realizarán con cargo al Fondo de Compensación Interregional, del que se prevee, en principio, una asignación de 60 millones de pesetas para obras de defensa en la provincia de Granada.

Por otra parte, para paliar el riesgo que se deriva de las malas condiciones del Barranco del Lobo, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha dispuesto, en una operación de emergencia, la realización de obras de acondicionamiento que ejecutará directamente el Parque de Maquinaria de Obras Públicas, cuyos trabajos comenzarán durante el mes de enero de 1980.

En cuanto a Carreteras y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado—Aplicación Presupuestaria, 17.04.262/79—, Daños por Temporales, se ha remitido a la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada la cantidad de 3,2 millones de pesetas. Por otra parte, con cargo al Fondo de Acción Urgente (FAU), se ha enviado también a la citada Jefatura Provincial 15.444.000 pesetas, dentro del concepto de "Daños por Temporales".

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento Provisional del Congreso.

Dios guarde a V.E.

El Ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SÚCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.550 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID